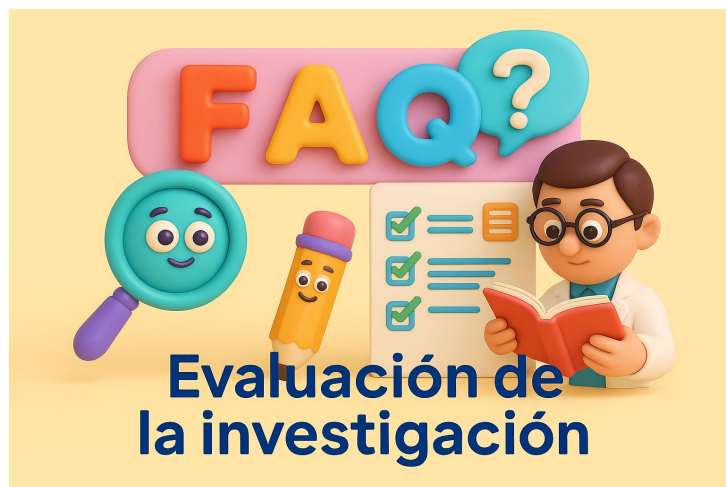


FAQ- Evaluación de la Actividad Investigadora



Universidad de Valladolid
Convocatoria 2026 ·
Periodo evaluado: 2020-2025

1. Información general

🔑 ¿Tengo que solicitar participar en la evaluación?

No. Todos los PDI y postdoctorales con contrato vigente serán evaluados de oficio.

🔑 ¿Dónde se consultan las bases de la evaluación?

<https://invesapps.uva.es>

desde esta aplicación accedes a:

- Vista previa de puntuaciones
- Consulta de validaciones de nuevas actividades
- Solicitud de ampliación de plazo por bajas
- Solicitud justificada de cambio de campo de evaluación
- Publicación de resultados

🔑 ¿Hay instrucciones de este proceso? Si, puedes acceder a [Guía Evaluación](#)

🔑 ¿Dónde introduzco mis aportaciones?

En la aplicación de sigma Research: <https://investigacion.uva.es>, apartado “Mi investigación”

La guía para la introducción de los datos: [Guía “Mi investigación”](#)

🔑 ¿Qué periodo se evalúa?

Los 6 años naturales anteriores a la convocatoria (2020-2025 para la de 2026).

🔑 ¿Puedo ampliar el periodo evaluado?

Sí, si hay causas justificadas (bajas médicas, maternidad/paternidad, cuidados de dependientes). La solicitud debe hacerse en los primeros 10 días de apertura de la aplicación.

2. . Fechas clave

- Inserción de datos: el **miércoles 15 de abril de 2026** y hasta el **día 27 de abril a las 23 h**

- Solicitud de ampliaciones y cambio de campo: **15 de abril al 20 de abril de 2026**
- Subsanaciones: se irá informando
- Reclamaciones sobre puntuaciones: se irá informando

3. . Uso de la plataforma “Mi Investigación”

¿Cómo accedo a la aplicación?

Con tus credenciales UVa a través de <https://investigacion.uva.es>.

¿Qué puedo hacer en “Mi Investigación”?

- Añadir actividades de investigación (proyectos, publicaciones, estancias, premios...).
- Consultar información cargada automáticamente (Hominis, SIGMA, Dialnet, Scopus, etc.).
- Ver el estado de validación de tus actividades.
- Generar tu CV (CVA, CVN o personalizado).

¿Cómo sé si una actividad está validada? En el estado de la actividad aparecerá:

- Validada → será tomada en cuenta.
- Pendiente de validar → aún no revisada.
- Rechazada → **no válida (ver Observaciones)**.

4. . Actividades evaluables

¿Qué actividades puedo incluir?

- Publicaciones científicas.
- Proyectos de investigación.
- Transferencia de conocimiento.
- Actividades de divulgación científica.
- Patentes.
- Estancias de investigación.
- Tesis dirigidas.
- Premios, participación en comités, colaboraciones, etc.

¿Qué actividades no son evaluables?

- Actividades fuera del periodo 2010-2025.
- Proyectos locales no competitivos (ayuntamientos, diputaciones, universidades).
- Colaboraciones no acreditadas oficialmente.
- Acciones docentes (por ejemplo, innovación docente).

5. Proyectos de investigación

¿Quién puntúa en los proyectos?

- Investigador/a Principal (IP)
- Miembro del equipo de investigación
- **No puntúan equipo de trabajo ni personal contratado.**

🔑 ¿Qué documentación debo subir para proyectos externos?

- Certificado oficial de participación emitido por la entidad gestora o concedente.
- En su defecto, URL de un portal oficial donde figure tu participación.

🔑 ¿Qué tipos de proyectos se reconocen?

- Internacional UE / Internacional no UE
- Nacional
- Regional/autonómico
- Privado competitivo
- Acciones integradas o redes temáticas (según normativa)

6. Convenios y art. 60

🔑 ¿qué tipo de convenios se evalúan?

Los convenios o art. 60 deben tener contenido de investigación y dotación económica.

🔑 ¿Qué necesito aportar para la validación?

- Para su validación debe aportar:
 - Convenio firmado
 - O Certificado oficial de participación emitido por la entidad gestora

7. . Publicaciones

🔑 ¿Cómo se incorporan mis publicaciones automáticamente?

Si tienes tus identificadores ORCID, ResearcherID, ScopusID y Dialnet actualizados, se importan periódicamente desde las bases de datos correspondientes.

🔑 ¿Puedo añadir publicaciones manualmente?

Sí, desde el módulo *Publicaciones* → Añadir → Completar todos los campos obligatorios marcados con *.

RECOMENDABLE: limitarse a introducir publicaciones del periodo a evaluar 2020-2025.

IMPORTANTE: comprobar que no existe por tipo de publicación para no generar duplicados.

🔑 ¿Qué hacer si la Revista no existe en el sistema?

Solicitar el registro de la revista en la aplicación.

🔑 ¿Cómo incluir un capítulo de libro? Requiere añadir el libro y posteriormente se podrá continuar con el proceso.

🔑 ¿Qué ocurre si la publicación no aparece? Se puede importar de forma manual desde Scopus-WoS-Dialnet y no requiere validación. También se puede incluir directamente de forma manual, pero requiere validación.

🔑 ¿Qué publicaciones cuentan para la evaluación?

- Artículos en revistas indexadas en WoS, Scopus (Q1–Q4)
- Artículos en revistas no indexadas.
- Libros y capítulos con ISBN.
- Actas de congresos científicamente relevantes.

🔑 ¿A quién debo dirigirme para dudas de publicaciones?

Biblioteca con la Investigación: bci.biblioteca.universitaria@uva.es

8. Movilidades y estancias

🔑 ¿Qué estancias se puntúan?

- Estancias de investigación con duración mínima de 1 mes.
- **Movilidades de duración inferior no se validan.**

🔑 ¿Qué documentación debo aportar?

Certificado oficial de la firmado por la entidad receptora (no documentos previos de invitación, preparación de la estancia, etc. Solo documentos que avalen la efectiva realización de la estancia)

🔑 ¿Las estancias docentes cuentan?

No. Se consideran otras ayudas, pero no puntúan como movilidad de investigación.

9. Patentes, premios y otras actividades

🔑 ¿Las patentes requieren validación?

Sí. Se debe indicar la URL verificable de la patente.

¿Los premios se validan automáticamente?

Sí. La veracidad de los datos es responsabilidad del investigador.

🔑 ¿Qué otras actividades son dependen de la responsabilidad en la introducción de los datos del investigador y no necesitan acreditación?

- Premios
- Cursos y seminarios impartidos
- Colaboración en revistas
- Participación en comités
- Experiencia en gestión I+D
- Colaboraciones internaciones
- Otras actividades
- Pertenencia Entidades científicas
- Participación tribunales
- Representaciones internacionales
- PUBLICACIONES: CONGRESOS

10. Tesis dirigidas y ya defendidas

¿Se deben subir las tesis dirigidas en la UVa?

No. Se cargan automáticamente desde SIGMA Doctorado. Solo debes subir tesis defendidas en otras instituciones.

¿Qué documento es necesario para validar?

- Certificado oficial de dirección.
- O bien URL al repositorio de la universidad de lectura.

11. Actividades de divulgación científica

¿Qué se considera divulgación válida?

- Actividades avaladas por la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+I) de la Universidad de Valladolid.
- Actividades certificadas por otra UCC+I o equivalente.

¿Qué no se valida como divulgación?

- Acciones docentes o de innovación.
- Programas de la Universidad Popular Millán Santos.
- Cursos de verano.
- Entrevistas o colaboraciones no certificadas.

¿Cómo se contabilizan las acciones dentro de una actividad?

Solo se reconoce la participación en la actividad global, no las acciones individuales (por ejemplo, una exposición dentro de la Semana de la Ciencia).

¿A quién debo dirigirme para dudas de divulgación? ucc@uva.es

12. Subsanaciones y reclamaciones

¿Cuándo puedo subsanar información?

Durante el plazo de subsanaciones dentro de la plataforma. No se aceptan correos electrónicos.

¿Qué no se puede hacer en subsanaciones?

- Añadir actividades nuevas.
- Modificar actividades ya validadas.

¿Cuándo puedo reclamar puntuaciones?


Tras la publicación de las puntuaciones definitivas y hasta la fecha que se indique.

13. Campos de evaluación disponibles

1. Matemáticas y Física
2. Química
3. Biología Celular y Molecular
4. Ciencias Biomédicas
5. Ciencias de la Naturaleza
6. Ingenierías (mecánica, TIC, arquitectura)
7. Ciencias Sociales y Educación
8. Ciencias Económicas y Empresariales
9. Derecho y Jurisprudencia
10. Historia y Expresión Artística
11. Filosofía, Filología y Lingüística

14. Contactos útiles

 evaluacion.investigacion@uva.es

 Dudas en proyectos externos, movilidades, convenios, art. 60, etc: portal.investigacion@uva.es


 Fundación UVa (proyectos y patentes): innovacion@fundacion.uva.es

 UCC+I (divulgación): ucc@uva.es


 Biblioteca con la Investigación: bci.biblioteca.universitaria@uva.es


15. Consejos prácticos


 Revisa y confirma tus actividades antes del cierre del plazo.

 Mantén actualizados ORCID, ResearcherID y ScopusID.

 Adjunta siempre documentación acreditativa oficial.

 No modifiques actividades validadas hasta el cierre puesto que volverían al estado de "Pendiente de validación"

 Guarda justificantes para reclamaciones.

 Consulta el estado de validación periódicamente.